INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2010
Caazapá, 25 de octubre de 2010

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, DEL RUBRO 540 **"ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT"**, solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 203642
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº:** 324382
   - **RUBRO:** 540 - Adquisición de equipos de oficina y computación
   - **F.F.:** 30
   - **DISPONIBILIDAD PRESUP:** 5.997.600

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 014/10 de fecha 08/03/2010, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - Dra. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO – VICE-PRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3. **FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:**

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha realizado una ampliación de fecha de apertura según Addenda Nº 07/10, debido a que no se ha recibido la cantidad mínima de tres ofertas en la primera convocatoria, s/ Acta Nº 20 del 07/10/10.

-Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. SERVICIO TECNICO JC
2. KLIXON S.R.L.
3. PIRO"Y S.A.
4. FRIOPAR S.R.L.
5. ELECTRICIDAD YACYRETA
6. SARABIA ELECTRONICA
7. DICOPAR S.R.L.

4. **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta **Nº 22/2010** de fecha 19/10/10, fecha establecida en la Adenda Nº 07/10 como prórroga de fecha de apertura de ofertas, difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en la cual se recibe las siguientes ofertas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION Nº	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- FELIX RAUL AYALA GODOY	660/10	01 al 10	1111444-4	6.000.000
2- NERI JAVIER CABALLERO (SERVICIO TECNICO JC)	661/10	01 al 06	1976058-2	5.700.000

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CYNTHIA V. RAMIREZ DE MELGAREJO

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2010
Caazapá, 25 de octubre de 2010

4.1- DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

	O F E R E N T E S	
Documentos de carácter sustancial	***FELIX RAUL AYALA GODOY***	***NERI JAVIER CABALLERO (SERVICIO TECNICO JC)***
Formulario de oferta suscripto por el oferente, Planilla de precios y especificaciones técnicas, debidamente firmado con sello y aclaración de firma del Representante Legal de la empresa, en base los formularios estándar que se adjuntan en Anexo 2 y Anexo 2.A;	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3-*Declaración Jurada Original dirigido al llamado (art.40- Ley 2051/03) ANEXO 4*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5-*Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

5. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** *No se registra errores aritméticos.-*

6. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** La Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

a- ***ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:*** En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caazapá.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	DESCRIPCION	ASL	SENSICRED S.A.
1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU		
	Tipo Split, De pared, 12.000 BTU/h, Frío/calor, Control remoto, Encendido y apagado programable, Tensión eléctrica/220V/50hz *Garantía: 1 año.* ***OBSERVACIÓN****: el monto ofertado deberá incluir el costo de materiales para la instalación (kits completo de instalación estándar) del equipo acondicionador de aire, incluyéndose:* - *Red de cañerías de cobre;* - *Aislación rubatex de cañerías;* - *Interconexiones eléctricas;* - *Red de cañerías PVC para desagüe;* - *Gas incluido; y,* *Cualquier otro material necesario para la instalación*	CUMPLE	CUMPLE

b- ***ANALISIS DE OFERTAS:*** De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa en el Presente informe se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta los bienes ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y continua diciendo el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRADOR
CAAZAPA

RAÚL de SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. CINTHIA Y. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO JIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2010
Caazapá, 25 de octubre de 2010

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

6.-) CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: realizar la adjudicación a la firma **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez.**, por presentar las documentaciones de las ofertas, firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. para la ***"ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT"*** del rubro 540, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2010 de la Circunscripción Judicial de Caazapá, según el siguiente detalle:

FIRMA	*RUC*	*DESCRIPCION*	*Cantidad*	*Precio Unitario (Gs.)*	*MONTO TOTAL Gs.(Iva incluido)*
NERI JAVIER CABALLERO (SERVICIO TECNICO JC)	1.976.058-2	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU**	3	1.900.000	**5.700.000**
TOTAL					**5.700.000**

Se eleva el presente Dictamen, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, por no contar con el mínimo de 3 ofertas.-

Dra. Cinthia Ramírez de Melgarejo
Vice-Presidenta Segunda
Consejo de Administración

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO: ADQ. DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT

Item	Descripción	CANTIDAD	SERVICIO TECNICO JC de Javier Caballero Paez				FELIX RAUL AYALA GODOY			
			Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	PRECIO TOTAL
1	Acondicionador de Aire tipo Split de 12,000 BTU	3	1.900.000	CHULAN	CHINO	5.700.000	2.000.000	CHULAN	CHINO	6.000.000
	TOTAL					5.700.000				6.000.000

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CAAZAPA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. CYNTHIA Y. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá